CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Unidad Operativa de Contrataciones
VI Circunscripción Judicial

NOTA UOCAP 333/2017
Ciudad del Este, 30 de Mayo de 2017.-

Ref.: NOTA DNCP Nº11767/2017
Exp. Nº 314192

SEÑOR:
Abog. Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, ABOG. CARLOS ARRÚA, tiene el agrado de dirige a Ud., cuanto sigue a los puntos de retención en relación al llamado CD Nº 08/2017**.** "Adquisición de Pasajes"**, ID Nº 325.753.**

- **Anexo 1, punto 3:** Si bien la Carta de Invitación estándar establece como mínimo un año, es necesidad nuestra que la empresa cuente con al menos tres años de experiencia en el mercado como agencia de viajes, para de esta forma evitar posibles faltas de provisión de pasajes, en especial pasajes aéreos, teniendo en cuenta que para poder contar con el sistema AMADEUS la agencia de viajes debe de tener un alto flujo de ventas realizadas.
- **Anexo 3, punto 3** y **Modelo de contrato:** fue modificada la vigencia del contrato, al 31 de diciembre de 2018.
- **En el anexo 2:** Fue incluida la observación realizada.
- **Anexo 1, punto 7:** fue realizada la modificación correspondiente.
- **Anexo 1, punto 10, inciso O:** Es necesidad de la VI Circunscripción Judicial saber si el oferente cuenta o no con funcionarios inscriptos en el Seguro Social (IPS).
- **Anexo 1, punto 10, inciso Q:** fue realizada la modificación correspondiente.
- **Anexo 1, punto 17, inciso B:** fue realizada la modificación correspondiente.
- **Anexo 1, punto 17, inciso D:** fue realizada la modificación correspondiente.
- **Anexo1, punto 17:** fue retirado el análisis de precios ofertados.

En cuanto al punto ***Obligatoriedad de declarar Información del Personal del contratista en el SICP,*** La Corte Suprema de Justicia cuenta con el AI N° 1326 de acción de Inconstitucionalidad con respecto a la misma, la cual deja sin efecto la obligatoriedad de la presentación de la información del personal del contratista.

En consecuencia a lo precedente expuesto, se solicita la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se anexa copia del AI correspondiente.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Corte Suprema de Justicia

CARLOS A. ARRUA D.
Jefe de Sección
VI C.J. Alto Paraná